

Empresa	Mineral	Provincia
Reserva del Estado	Lignito	Baleares.
Carbones de Berga, S. A. (Mina Co- to «Matildes»)	Idem	Barcelona.
Collet, S. A. (Mina Grupo Collet).	Idem	Idem.
Serchs, S. A. (Mina Grupo Vallec- bre)	Idem	Idem.
Carbones Pedraforca, S. A. (Mina Pedraforca)	Idem	Idem.
Empresa Nacional Calvo Sotelo	Idem	La Coruña.
Don Miguel Ezquerro (Mina «Benzol 1.ª»)	Idem	Lérida.
Cooperativa Minera Bajo Segre (Mina «Separada»)	Idem	Idem.
Cloratita, S. A. (Mina «Tres Ami- gos»)	Idem	Idem.
Francisco Guiu Mariné	Idem	Idem.
Amado Andréu Peña	Idem	Teruel.
Angel Altaba Azuara	Idem	Idem.
Aragón Minero, S. A.	Idem	Idem.
Angel Luengo Martínez	Idem	Idem.
Ayuntamiento de Castellote (Co- operativa de Castellote)	Idem	Idem.
Gregorio Lancis Perales	Idem	Idem.
Cementos Portland de Zaragoza, So- ciedad Anónima.	Idem	Idem.
Minas e Industrias de Aliaga, So- ciedad Anónima	Idem	Idem.
Minera Martín Aznar, S. A.	Idem	Idem.
Minas y Ferrocarril de Utrillas, So- ciedad Anónima	Idem	Idem.
Luis Martinell Pigrau	Idem	Idem.
Ricardo Galve Peguero	Idem	Idem.
Empresa Nacional Calvo Sotelo	Idem	Idem.
José Martín Escorihuela	Idem	Idem.
Sociedad Anónima Minera Catala- no-Aragonesa	Idem	Idem.
Minas «Carmen II» (Manuel Dra- gó Sanz)	Idem	Zaragoza.
Colo Minero «Virgen del Pilar»	Idem	Idem.
Mina «Virgen del Pilar» (Herma- nos Muñoz)	Idem	Idem.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bada-
joz por la que se hace pública la caducidad de
la concesión de explotación minera que se cita.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Bada-
joz hace saber que ha sido caducada la siguiente concesión
de explotación minera:

Número, 10.095; nombre, «La Hoya de Santo Domingo»; mi-
neral, hierro; hectáreas, 199; término municipal, Alconera.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el
terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias
reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicita-
des hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente
al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse
de 10 a 13.30 horas en esta Delegación Provincial.

Badajoz, 18 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial,
por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús
Remón Camacho.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cór-
doba por la que se hace público el otorgamiento
de las concesiones de explotación minera que se
citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cór-
doba hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del
Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes con-
cesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre,
mineral, hectáreas y término municipal:

- 11.857. «Cominsa Primera, 1.ª fracción», Casiterita, 4.096. Con-
quista, Villanueva de Córdoba y Torrecampo (Córdoba)
y Brazatortas y Almodóvar del Campo (Ciudad Real).
- 11.857. «Cominsa Primera, 2.ª fracción», Casiterita, 2.212. Con-
quista, Villanueva de Córdoba y Torrecampo (Córdoba)
y Brazatortas y Almodóvar del Campo (Ciudad Real).
- 12.113. «Luisa». Barita, 30. Villaviciosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de
la Minería de 9 de agosto de 1946.

Córdoba, 26 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial,
por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan
J. Pedraza.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuen-
ca por la que se hace público el otorgamiento de
las concesiones de explotación minera que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuen-
ca hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Depar-
tamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesio-
nes de explotación minera, con expresión de número, nombre,
mineral, hectáreas y término municipal:

740. «La Solana». Caolín, 162. Santa Cruz de Moya, Graja de
Campalbo y Landete.

741. «María Luisa». Caolín, 64. Graja de Campalbo y Talayuelas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la
Minería de 9 de agosto de 1946.

Cuenca, 20 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial,
por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix
Aranguren.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-
rona por la que se autoriza y declara la utilidad
pública en concreto de la instalación eléctrica que
se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los
Decretos 2617 y 2619/1966 en el expediente incoado en esta De-
legación Provincial a instancia de la «Empresa Nacional Hidro-
eléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelo-
na, paseo de Gracia, 132, solicitando autorización para la insta-
lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la im-
posición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas
características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 19 de la derivación de
la E. T. número 8.091 (Inter-Europa).

Final de la misma: En la E. T. 8.133 (edificio con transfor-
mador de 500 KVA a 25/0.380-0.220 KV), que se emplazará en
terrenos propiedad de don Enrique Serra Ferrer.

Término municipal: Palafrugell.

Tensión de servicio: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea y subterránea, trifásica, de un solo
circuito.

Longitud en kilómetros: 1,29 (aéreo) y 0,034 (subterráneo).

Conductor: Aluminio-acero, de 43,05 milímetros cuadrados de
sección (aéreo), y conductor del tipo RF-3P, de 3 x 50 milíme-
tros cuadrados (subterráneo).

Material: Apoyos de madera y metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto
en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966,
de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento
de Líneas eléctricas de Alta Tensión de 23 de noviembre de 1968
y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha re-
suelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la
utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de
la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones
que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por
Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada
ante la Dirección General de Energía, en plazo no superior a
quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Girona, 17 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial,
Fernando Díaz Vega.—12.256-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-
rida por la que se autoriza y declara la utilidad
pública de las instalaciones eléctricas que se citan.
Referencia: B-1637-R. L. T.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado
en esta Delegación Provincial, promovido por «Hidroeléctrica
de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en
solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los
efectos de explotación forzosa, prevista en la Ley 10/1966, de
18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas carac-
terísticas técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Ampliación red A. T. de Lérida con canalización
subterránea a 6 kV., E. R. «Ronda», y red baja tensión.

Origen de la línea: E. T. «3 de Abril».

Final de la línea: E. T. «Ronda».

Término municipal afectado: Lérida.

Tensión en kV: 6.

Emplazamiento y denominación E. T.: Gran Paseo de Ron-
da, término municipal de Lérida, E. T. «Ronda».

Tipo y potencia: Subterránea, un transformador de 180 kVA,
de 6/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en
los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/

1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 14 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—12.245-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: B-1.769-a) y b).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Mejora red subterránea A. T. de Lérida con unión E. T. RENFE, E. T. «P. Ibiza» y E. T. «Obra Sindical del Hogar».

Origen de la línea: E. T. RENFE y E. T. «Pescados Ibiza».

Final de la línea: E. T. «Pescados Ibiza» y E. T. «Obra Sindical del Hogar».

Término municipal afectado: Lérida.

Tensión en kV: 6.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 16 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—12.244-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: B-1.741 a), b) y c) R. L.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa, prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Reforma red de A. T. de Lérida (tercer tramo circunvalación sector A) y variante «Agelet» y nueva E. T.

Características:

Origen de la línea: Apoyo número 6, derivación «Agelet».

Final de la línea: Apoyo número 10 (final sector A).

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, antigua carretera Madrid-Barcelona; Compañía Telefónica Nacional de España, línea telefónica; Ministerio de Agricultura, Cabañera; «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», línea E. T.

Tensión: 25 kV.

Número de circuitos y conductores: Dos, de 3 x 92,87 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Longitud en kilómetros: 1,15.

Apoyos: Metálicos, de 19,8 m. h.

Referencia: B-1.741-b)-R. L. T.

Origen de la línea: Apoyo número 9, línea circunvalación, tercer sector.

Final de la línea: E. T. «Esteve».

Término municipal afectado: Lérida.

Tensión de servicio en kV: 25.

Número de circuitos y conductores: Uno, de 3 x 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Longitud en kilómetros: 0,005.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: P. T. «Esteve», tipo Intemperie, con un transformador de 50 kVA, 25/0,380-0,220 kV.

Referencia: B-1.741-c)-R. L.

Origen de la línea: Apoyo número 4 circunvalación tercer sector.

Final de la línea: Poste núm. 16, derivación a E. T. «Agelet».

Término municipal afectado: Lérida.

Tensión de servicio en kV: 25.

Número de circuitos y conductores: Uno, de 3 x 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Longitud en kilómetros: 0,072.

Apoyos: Postes de madera.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 19 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—12.247-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducadas por falta de pago del canon de superficie las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

19.325. «San Vicente». Lignito. 80. Mula.

19.360. «La Sorpresa». Lignito. 96. Mula.

19.382. «San Enrique». Lignito. 432. Mula.

19.730. «Menéndez». Lignito. 320. Mula, Alhama de Murcia y Totana.

19.745. «Agridinas». Lignito. 69. Mula.

19.746. «La Alcarreña». Lignito. 175. Mula.

19.747. «La Morenita A». Lignito. 106. Mula.

20.499. «El Vizconde». Hierro. 4. Murcia.

20.853. «Cuatro Amigos». Hierro. 294. Puente Alamo.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Murcia, 16 de noviembre de 1970.—El Delegado Provincial, Alfonso Ballenilla.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se hacen públicas las caducidades de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que por la Delegación de esta provincia han sido caducadas por falta de pago del canon de superficie las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

4.956. «El Realejo». Sal común. 4. Puebla de Cazalla.

6.964. «Salina San Francisco». Sal gema. 16. Eciña.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de 10 a 13,30 horas en esta Delegación Provincial.

Sevilla, 23 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica y